



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo noveno período de sesiones
Temas 35 y 36 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Sexagésimo noveno año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/15 de la Asamblea General. El informe contiene las respuestas de las partes interesadas a las notas verbales que envió el Secretario General en atención a la solicitud formulada en el párrafo 25 de la resolución. El informe contiene asimismo las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales para impulsar el proceso de paz con miras a lograr una solución pacífica. El informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2013 y agosto de 2014.

* A/69/150.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/15 de la Asamblea General.

2. El 21 de agosto de 2014, de conformidad con la solicitud formulada en el párrafo 25 de la resolución mencionada, dirigí la siguiente carta al Presidente del Consejo de Seguridad:

“Tengo el honor de referirme a la resolución 68/15, aprobada por la Asamblea General el 26 de noviembre de 2013, en su sexagésimo octavo período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado ‘Cuestión de Palestina’.

En el párrafo 25 de la resolución se ‘solicita al Secretario General que prosiga sus gestiones ante las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y promover la paz en la región, y que en su sexagésimo noveno período de sesiones le presente un informe sobre esas gestiones y sobre la evolución de la situación respecto de este asunto’.

A fin de cumplir la obligación de presentar informes que me incumbe en virtud de esa resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 5 de septiembre de 2014.

Recordando la obligación que tiene la Secretaría de respetar el límite de páginas en sus informes, de conformidad con la resolución 52/214 de la Asamblea General, aliento al Consejo de Seguridad a restringir el documento que presente a un máximo de 1.500 palabras.”

3. Al 5 de septiembre no se había recibido respuesta alguna a esa solicitud.

4. En una nota verbal de fecha 10 de mayo de 2014 dirigida a las partes interesadas pedí a los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como al Estado de Palestina, que me comunicaran sus posiciones respecto de las medidas que habían adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 31 de agosto de 2014 se habían recibido las respuestas de Israel y del Estado de Palestina.

5. La nota verbal de fecha 4 de agosto de 2014 dirigida por la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“El Estado de Palestina reafirma que la resolución de la Asamblea General titulada ‘Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina’ constituye una importante contribución de la comunidad internacional respecto de la manera justa y exhaustiva de resolver la cuestión de Palestina y lograr una paz viable. La resolución sigue definiendo los parámetros de una solución basada en el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de paz de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

Tradicionalmente, esta resolución goza de un apoyo abrumador. Recibió 165 votos a favor en el sexagésimo octavo período de sesiones, lo que puso de relieve un consenso mundial en apoyo de una solución que aseguraba el retiro

de Israel del Territorio Palestino Ocupado desde junio de 1967, incluida Jerusalén Oriental; el logro de la solución biestatal que abarcaba el establecimiento de un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático y contiguo que coexistiera con Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén como capital conjunta de ambos Estados; y una solución justa a la situación de los refugiados palestinos basada en la resolución 194 (III) (1948) de la Asamblea General.

Ese consenso ha sido la posición de larga data adoptada por el pueblo palestino y sus dirigentes, desde la aceptación oficial de la solución biestatal expresada en la Declaración de Independencia de 1988 del Estado de Palestina. Este compromiso significativo de establecer el Estado de Palestina en solo el 22% de nuestro territorio histórico en aras de restablecer nuestros derechos, lograr nuestra libertad y poner fin al conflicto se halla entre las demostraciones más claras del compromiso palestino con la paz. Sorprendentemente, ese compromiso se ha mantenido, pese a la injusticia histórica infligida al pueblo palestino a lo largo de los decenios desde la aprobación de la resolución 181 (II) de 1947 relativa a la partición y la tragedia de Al-Nakba de 1948, por la que nuestro pueblo sigue sufriendo hasta el día de hoy, en particular los refugiados palestinos, que actualmente son más de 5 millones y siguen soportando penurias indecibles, incluso como resultado de crisis sucesivas en el Territorio Palestino Ocupado, tales como la brutal agresión militar y el desastre humanitario infligidos actualmente en la Franja de Gaza por Israel, la Potencia ocupante, así como las numerosas crisis que han azotado la región, incluido el grave conflicto actual en la República Árabe Siria.

Ese consenso sobre los parámetros de una solución biestatal también se ha reafirmado en numerosas resoluciones, incluida la resolución 67/19, de 29 de noviembre de 2012, que concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro, y en declaraciones de grupos políticos y regionales de todo el mundo. En ese sentido, la resolución 67/19, al igual que la resolución 68/15, constituye una importante contribución de la comunidad internacional en pro de la paz y la inclusión del Estado de Palestina en la comunidad de naciones, en tanto se espera la aceptación de la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas, que todavía tiene ante sí el Consejo de Seguridad tras su presentación por el Presidente Mahmoud Abbas el 23 de septiembre de 2011.

La urgencia de salvar la solución biestatal y hacer realidad el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia en su Estado de Palestina —derecho explícitamente afirmado por la Asamblea General— se refleja además en el llamamiento que se hace en la resolución 68/15 para reanudar y acelerar las negociaciones en el proceso de paz del Oriente Medio hacia el logro de sus objetivos declarados. Es un llamamiento que Palestina ha respetado plenamente y al que ha dedicado activamente sus esfuerzos para cumplirlo en todas sus iniciativas, de manera bilateral, multilateral e interna. Como se reconoce ampliamente, Palestina ha cumplido sistemáticamente sus obligaciones y compromisos jurídicos, a pesar de las enormes dificultades y las múltiples crisis resultantes de 47 años de ocupación militar por parte de Israel, y ello incluye el respeto de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y de los acuerdos concertados en el proceso de paz.

Palestina sostiene que el respeto del derecho es la clave para resolver el conflicto, ya que esto aseguraría que las negociaciones encaminadas a resolver las cuestiones relativas al estatuto definitivo —Jerusalén, los refugiados palestinos, los asentamientos, las fronteras, la seguridad, los prisioneros y el agua— de hecho conduzcan a la consecución de una paz justa y sostenible. Sin embargo, lamentablemente, las exenciones de la ley que han beneficiado a Israel, la Potencia ocupante, durante tanto tiempo de manera injusta y por las que este nunca ha tenido que rendir cuentas de sus violaciones de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las infracciones graves, han prolongado y agravado seriamente los conflictos y han provocado en repetidas ocasiones el fracaso del proceso de paz y menoscabado la solución biestatal.

Afirmando su respeto del derecho internacional, el 1 de abril de 2014, el Gobierno del Estado de Palestina adoptó la histórica decisión de adherirse a numerosos convenios y convenciones internacionales, lo que puso de relieve su intención de valerse de todos los instrumentos pacíficos, políticos, jurídicos y no violentos del sistema internacional para alcanzar los derechos inalienables del pueblo palestino y promover el estado de derecho en Palestina. Esos convenios y convenciones incluyeron, entre otros, los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo Adicional I, los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y las Convenciones sobre los Derechos del Niño, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

Desde la aprobación de la resolución 68/15, Palestina también ha procurado aplicar las disposiciones de la resolución y se ha propuesto fomentar las condiciones propicias para llegar a un arreglo de paz. Esto ha incluido actividades internas para crear y fortalecer instituciones nacionales, lograr la reconciliación palestina y promover la ley y el orden, así como la colaboración activa, a nivel regional e internacional, en todas las iniciativas encaminadas a lograr una solución pacífica.

En concreto, a partir de julio de 2013, los dirigentes palestinos participaron de buena fe en las negociaciones reanudadas bajo los auspicios de los Estados Unidos y dirigidas por el Sr. John Kerry, Secretario de Estado, con el apoyo de otros miembros del Cuarteto de la Unión Europea, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas, el Comité Ministerial de la Liga de los Estados Árabes y Estados interesados de todo el mundo. Las graves consecuencias de este conflicto e, inversamente, el sinnúmero de beneficios que la paz podría tener para los pueblos palestino e israelí, la región del Oriente Medio y la comunidad internacional en su conjunto, son hechos que se reconocen ampliamente y que impulsan esas iniciativas colectivas.

Durante nueve meses, los dirigentes palestinos cooperaron plenamente en esas iniciativas, participando en múltiples series de negociaciones directas con Israel, la Potencia ocupante. Durante las negociaciones, mantuvimos la atención centrada en el objetivo de lograr la paz, teniendo en cuenta el carácter insostenible del *statu quo* y que el fracaso de las negociaciones entrañaría graves consecuencias, especialmente respecto del debilitamiento de la viabilidad de la solución biestatal y la inestabilidad de la situación sobre el

terreno. Guiada por la fe en el derecho internacional y por la convicción respecto de la urgencia de que se lograra la paz, Palestina asumió el compromiso de llevar adelante las negociaciones, a pesar del notable desequilibrio de poder, la mala fe de Israel en la mesa de negociaciones, el carácter cíclico de las distracciones, complicaciones y dificultades causadas por sus violaciones contra el pueblo Palestino, y su deliberado menoscabo de la autoridad del Gobierno de Palestina y de las iniciativas palestinas en pro de la unidad.

El compromiso de los dirigentes palestinos con la paz también se evidenció en la política de moderación manifestada en el período de negociaciones transcurrido entre julio de 2013 y abril de 2014, a pesar de las provocaciones constantes por parte de Israel. Con el objetivo de promover la confianza, se decidió retrasar la adopción de medidas relativas a los derechos y privilegios obtenidos desde el logro de la condición de Estado observador. Esa moderación también se relacionó con un acuerdo para liberar a los presos palestinos mantenidos en cautiverio por Israel desde hacía mucho tiempo, conocidos comúnmente como ‘presos desde antes de las negociaciones de Oslo’, que Israel había aceptado anteriormente, pero del que se retractó en repetidas ocasiones. Es importante destacar que la participación de Palestina en las negociaciones contó con el pleno apoyo de la Liga de los Estados Árabes, que seguía realizando una labor activa a fin de promover la paz sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe de 2002.

En cambio, durante todo el período de nueve meses, Israel desdeñó la ley constantemente, haciendo caso omiso de los llamamientos mundiales para poner fin a la ocupación y hallar una solución pacífica del conflicto, y optando por persistir en sus políticas ilegales, políticas que han continuado durante todas las etapas del proceso de paz, desde la Conferencia de Madrid de 1991 hasta la actualidad. Las violaciones cometidas por Israel incluyeron, entre otras cosas, la continuación de su campaña de asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, incluida la confiscación de tierras palestinas, la construcción de asentamientos, el traslado de colonos israelíes y la construcción del muro de anexión; así como su campaña militar contra el pueblo palestino, mediante todas las formas de agresión, en particular ataques aéreos contra la Franja de Gaza, incursiones militares en zonas civiles en toda la Ribera Occidental, y el uso de fuerza excesiva contra manifestantes civiles, causando la muerte y lesiones a palestinos, incluidos niños; la destrucción de la infraestructura y hogares palestinos; el desplazamiento forzoso de civiles palestinos, en particular de familias beduinas; los arrestos diarios de palestinos, que han dado como resultado el encarcelamiento y la reclusión administrativa de más de 6.000 palestinos, que sufren indecibles maltratos y torturas perpetrados por el ocupante; las políticas permisivas que facilitan que los colonos utilicen el terror y la violencia contra los palestinos; el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza, como inhumano castigo colectivo de 1,8 millones de palestinos que viven allí; y otras innumerables medidas de castigo colectivo contra el pueblo palestino, todas en flagrante violación del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y los pactos de derechos humanos, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 9 de julio de 2004.

Tales prácticas ilegales de Israel no solo continúan en 2014, sino que se han intensificado drásticamente e incluyen, entre otras cosas, actividades de asentamiento, con repetidas declaraciones relativas a miles de nuevas unidades de asentamiento, así como incitación y provocaciones incesantes por parte de funcionarios públicos, colonos y extremistas israelíes, en particular respecto de Jerusalén Oriental ocupada y la explanada de la mezquita al-Aqsa. El rechazo de Israel a la paz alcanzó su nivel máximo tras su decisión de no cumplir con su palabra de poner en libertad al cuarto grupo de presos palestinos en marzo de 2014 y su decisión de suspender unilateralmente las negociaciones en abril de 2014 como represalia a la reconciliación entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y Hamás, lo que condujo a una fuerte desestabilización de la situación.

Es preciso aclarar que la unidad palestina es un paso legítimo y necesario, que por mucho tiempo han pedido el pueblo palestino y la comunidad internacional, la cual ha destacado la necesidad de la unidad para aplicar cualquier acuerdo de paz. Este llamamiento para la reconciliación se reiteró en la resolución 68/15. También se debe reconocer que, bajo el liderazgo del Presidente Abbas, la reconciliación se ha buscado con la máxima responsabilidad —sobre la base de claras reafirmaciones del compromiso del Gobierno de Consenso Nacional de Palestina con los acuerdos concertados por la OLP, la no violencia y el reconocimiento de Israel— y ha recibido amplio apoyo de la comunidad internacional.

Sin embargo, Israel se ha valido de toda táctica cínica para incitar a actos contra el Gobierno de Palestina y socavarlo, y ha optado una vez más por intensificar sus prácticas ilegales, atizando las tensiones y frustrando los esfuerzos en pro de la paz. Más sorprendente fue el hecho de que, tras el establecimiento del Gobierno de Consenso Nacional de Palestina el 2 de junio de 2014, y utilizando como pretexto el asesinato de tres colonos israelíes en la Ribera Occidental el 12 de junio de 2014, Israel puso en marcha una amplia campaña militar contra el pueblo palestino, particularmente en la Franja de Gaza, la tercera de tales acciones violentas de agresión contra la población civil indefensa y sitiada de Gaza en seis años.

En el momento de redactar la presente nota, la devastación humana y física causada por esta agresión contra Gaza ha sido terrible y extensa. Israel, la Potencia ocupante, ha cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y, sin lugar a dudas, actos de terrorismo de Estado. Israel ha lanzado ataques con misiles, bombardeos de artillería y fuego real por aire, tierra y mar. Más de 1.700 palestinos han resultado muertos, incluidos niños, mujeres y ancianos. Los niños representan por lo menos un tercio de las víctimas. Muchas familias han sido masacradas totalmente por las fuerzas ocupantes. De hecho, por lo menos 76 familias han perdido a 3 o más familiares y algunas de ellas han perdido hasta 20 familiares que murieron a causa de ataques militares israelíes. Más de 9.000 personas han resultado heridas, muchas de ellas gravemente, hasta el punto de quedar discapacitadas de por vida. Más de 460.000 palestinos han sido desplazados por la agresión israelí, y de ellos más de un cuarto de millón ha buscado refugio en escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Lamentablemente, las escuelas del OOPS también han vuelto a ser blanco de ataques israelíes que

han matado y herido a civiles inocentes y personal del Organismo que se crefan a salvo bajo la bandera de las Naciones Unidas.

El ataque israelí contra Gaza, que se intensificó con una invasión terrestre el 18 de julio de 2014, también ha causado la destrucción deliberada de más de 5.000 hogares, daños a más de 30.000 viviendas y otras propiedades, y la destrucción masiva de la infraestructura civil, en particular de hospitales, escuelas, mezquitas y redes de abastecimiento de agua, saneamiento y electricidad. Esto ha agudizado la crisis humanitaria en Gaza, que ya de por sí era grave a causa del bloqueo ilegal israelí y la consiguiente escasez de alimentos y suministros médicos, material de construcción y combustible, y obligó al Gobierno de Palestina a declarar Gaza 'zona de desastre'. A pesar de los extraordinarios esfuerzos desplegados, el OOPS y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones humanitarias se han visto superadas por la magnitud de la crisis y, de nuevo, se está pidiendo a la comunidad internacional que preste asistencia de emergencia para aliviar el sufrimiento humano ocasionado por la extensa inseguridad alimentaria, la pobreza, el desplazamiento y el trauma psicológico infligidos a la población y lo que los funcionarios de las Naciones Unidas calificaron, el 2 de agosto de 2014, como 'desastre sanitario de proporciones generalizadas', dado que las instalaciones y los servicios médicos estaban al borde del colapso y la mala calidad del agua y el saneamiento creaban graves riesgos de brotes de infecciones y enfermedades transmisibles.

En el momento de redactar la presente nota, mientras el Presidente Abbas y los dirigentes palestinos han estado colaborando continuamente en las iniciativas regionales e internacionales para lograr un alto el fuego general y el levantamiento del bloqueo israelí de ocho años y han mantenido su firme compromiso con el objetivo de la paz, Israel ha optado por continuar esta depravada guerra contra el pueblo palestino bajo su ocupación. Valiéndose de un absurdo e infundado pretexto de 'legítima defensa', el Primer Ministro de Israel y otros funcionarios públicos y militares persisten en amenazar con aplicar el máximo castigo al pueblo palestino y sus dirigentes, y en rechazar todos los llamamientos para que se ponga fin a la violencia y se reanuden las iniciativas de paz.

No es casualidad que esta agresión israelí se hubiera desatado en medio de un contexto caracterizado por: una mayor presión internacional sobre Israel respecto del proceso de paz; la aceptación internacional del Gobierno de Consenso Nacional de Palestina; la intensa condena mundial de las actividades de asentamientos israelíes, los actos de terror de los colonos, los actos de provocación en Jerusalén Oriental, el bloqueo de Gaza y la crisis a casua de los presos; y los crecientes llamamientos mundiales para el boicoteo, la desinversión y la aplicación de sanciones contra Israel. Es una repetición evidente de las crisis provocadas por Israel en el pasado para desviar la atención y evadir todas las iniciativas encaminadas a promover una solución pacífica, justa y política del conflicto, ya que claramente prefiere seguir colonizando las tierras palestinas y subyugando al pueblo palestino; al tiempo que dice apoyar la paz, la sabotea activamente y actúa con desprecio absoluto de la comunidad internacional.

Por consiguiente, hemos recurrido de nuevo a las Naciones Unidas, para solicitar al Consejo de Seguridad que cumpla sus obligaciones en virtud de la Carta y actúe de inmediato para poner fin a la matanza de hombres, mujeres y niños inocentes, en particular asegurando un alto el fuego permanente y brindando protección al pueblo palestino, y que asuma sus responsabilidades para poner fin definitivamente a este conflicto. Si bien Israel, como Potencia ocupante, está obligado en virtud del derecho internacional humanitario a velar por la seguridad, el bienestar y la protección de la población civil bajo su ocupación, es evidente que ha abdicado de esa responsabilidad ya que causa deliberadamente y sin ningún miramiento daños a la población y es el origen directo de su inseguridad, sufrimiento y vulnerabilidad. También continuaremos nuestras iniciativas en la Asamblea General a fin de reparar completamente esta grave injusticia y seguiremos pidiendo que se apliquen todas las resoluciones pertinentes. Palestina también ha solicitado a Suiza, Depositaria de los Convenios de Ginebra, que convoque una conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra para que examine medidas encaminadas a hacer cumplir el Convenio en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, entre otras cosas, para asegurar la protección del pueblo palestino.

Para concluir, en respuesta a los llamamientos formulados en la resolución 68/15, Palestina reafirma su disposición a lograr la paz, sobre la base de los parámetros y principios de larga data relativos a la justicia y los derechos humanos. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla con obligaciones jurídicas, políticas y morales a ese respecto, recordando la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas hasta que la cuestión de Palestina se resuelva en todos sus aspectos de conformidad con el derecho internacional.

Nos encontramos en una coyuntura crítica que determinará si se logrará la solución biestatal —el Estado de Palestina y el Estado de Israel— conforme a la cual estos vivirán juntos en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, o si esa solución caerá bajo el peso de las políticas ilegales de Israel y el afianzamiento de su ocupación militar de 47 años. Para lograr verdaderos progresos, se deben corregir drásticamente la precaria realidad sobre el terreno y las causas fundamentales de este conflicto. El respeto por la resolución 68/15 y todas las resoluciones pertinentes mejoraría las perspectivas de lograr la paz. Sin embargo, si Israel sigue siendo intransigente, las iniciativas en pro de la paz se malograrán de nuevo y tendremos que encarar el fracaso de la solución biestatal y el comienzo de nuevas iniciativas colectivas —políticas, jurídicas y populares— para buscar otras soluciones encaminadas a poner fin a la injusticia y hacer realidad los derechos inalienables del pueblo palestino.

Por consiguiente, en un último intento de salvar la solución biestatal, la comunidad internacional debe estar alerta para exigir que se ponga fin a las prácticas ilegales de Israel y se aplique el derecho internacional. Se debe transmitir un rotundo mensaje a Israel para que sepa que el precio de la ocupación continuada será enorme, mientras que se puede ganar mucho con la paz. Este mensaje se ha transmitido con más claridad recientemente, incluso lo han hecho la Unión Europea y otros Estados que han puesto el respeto a la ley y el compromiso con la paz como condición de las relaciones actuales y

futuras con las partes, pero esto debe reforzarse con medidas prácticas, en particular en lo relativo a las consecuencias de las continuas violaciones y la obstaculización de las iniciativas en pro de la paz.

Por su parte, el Estado de Palestina seguirá cooperando de manera responsable con todas las iniciativas internacionales en ese sentido, convencido del estado de derecho y resuelto a lograr una solución justa que haga efectiva la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, y la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, y el establecimiento de la paz, la seguridad y la coexistencia de los pueblos palestino e israelí.

Expresamos nuestro reconocimiento por los esfuerzos incansables desplegados por el Secretario General, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de una solución pacífica y en apoyo de la respuesta a las necesidades humanitarias y de desarrollo de Palestina. También reconocemos la importante función que desempeña el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino para concienciar a la comunidad internacional y respaldar los derechos de los palestinos y el logro de una solución justa, especialmente en este Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Reiteramos además nuestra gratitud por el apoyo de principio brindado por todos los Estados interesados y pueblos de todo el mundo, e instamos a que no se escatime esfuerzo alguno por lograr la libertad, la justicia, la paz y la dignidad del pueblo palestino, que debían haberse logrado hace mucho tiempo.”

6. La nota verbal de fecha 24 de agosto de 2014 de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“Como se indica en las actas de las sesiones, Israel votó en contra de esa resolución, como lo ha hecho en el caso de resoluciones semejantes aprobadas en el pasado por la Asamblea General. La resolución 68/15 se suma a las numerosas resoluciones parciales que la Asamblea General adopta todos los años y que no sirven más que para menoscabar la credibilidad de las Naciones Unidas como agente imparcial para la promoción de la paz.

El Estado de Israel se esfuerza continuamente por lograr un arreglo pacífico del conflicto con los palestinos y promover la paz en la región. Una y otra vez, Israel ha demostrado a la comunidad internacional su empeño por encontrar una solución duradera del conflicto. La resolución 68/15 pasa por alto las medidas que Israel ha adoptado, y sigue adoptando, para poner fin al conflicto. La resolución 68/15 no examina la situación objetivamente y hace caso omiso de la función desempeñada por los palestinos en las dificultades para lograr una solución pacífica del conflicto, en particular Hamás.

En agosto de 2005, Israel dismanteló sus asentamientos y su presencia militar y se separó de la Franja de Gaza. En lugar de aprovechar esta oportunidad para fomentar el desarrollo, Hamás se valió de la ausencia de Israel para lanzar ataques terroristas desde Gaza contra ciudadanos israelíes. Las actividades terroristas se intensificaron aún más después de que Hamás asumió el control de la Franja de Gaza en 2006. A pesar de la separación de Israel de la Franja de Gaza en 2005, Hamás ha seguido atacando a civiles

israelíes con miles de cohetes. Sus ataques no provocados no son producto de esfuerzos para obtener reparación de agravios legítimos, como algunos afirman. Por el contrario, son producto de la ideología rectora de Hamás. Hamás es una organización de virulencia antisemita, cuya propia Carta insta a los musulmanes a matar judíos. Hamás no se dedica a mejorar la difícil situación de Gaza. Por el contrario, su objetivo es, ni más ni menos, destruir a Israel, sea cual sea el precio que tenga que pagar la población palestina.

Desde el 12 de junio de 2014, el Estado de Israel ha sido objeto de ataques constantes perpetrados por Hamás con más de 3.500 cohetes lanzados contra las poblaciones civiles en ciudades y comunidades israelíes. El sur de Israel ha sido blanco de bombardeos durante 14 años, sus niños han sido constantemente objeto de ataques indiscriminados realizados desde Gaza. La operación actual denominada 'Filo Protector' se puso en marcha como último recurso para restablecer la seguridad de sus ciudadanos, tras el secuestro y asesinato por parte de Hamás de tres adolescentes israelíes y el lanzamiento de cohetes contra la población israelí que no ha disminuido desde entonces.

A pesar de las amenazas graves e incesantes para su seguridad, Israel ha seguido afirmando su compromiso con el logro de una paz permanente para los israelíes y los palestinos. Por consiguiente, el Estado de Israel ha hecho todo lo posible por prestar asistencia humanitaria y fomentar las condiciones para el crecimiento económico de los palestinos. A lo largo de 2013 se intensificó la cooperación con la comunidad internacional y la Autoridad Palestina para facilitar el desarrollo sostenible de Gaza, a nivel económico y de infraestructuras, a fin de atender las necesidades de la población civil a corto y largo plazo. Se han aprobado 227 proyectos para su ejecución, junto con diversas medidas encaminadas a mitigar las penurias económicas de los palestinos. En 2012-2013, un promedio diario de 350 personas entraron en Israel desde Gaza a través del cruce de Erez, lo que representó un aumento del 238% desde 2009. Se otorgan permisos para períodos más largos a empresarios y por razones humanitarias.

Israel ha invertido 80 millones de sheqalim para ampliar el cruce de Kerem Shalom por el que pasan productos comerciales, a fin de dar cabida a un máximo de 450 camiones diariamente. Se permite la entrada de todos los bienes civiles a Gaza con la excepción de armas y productos de 'doble uso' que pueden utilizarse fácilmente para actividades terroristas. No obstante, muchos productos restringidos se aprueban periódicamente para su utilización en proyectos financiados por la comunidad internacional y organismos de las Naciones Unidas. Israel continúa suministrando a Gaza 125 megavatios de electricidad a través de 10 líneas eléctricas, lo que representa el 63% de la electricidad en la Franja de Gaza. Israel proporciona a Gaza 5 millones de metros cúbicos de agua al año, facilita la transferencia de equipo de depuración de agua e imparte capacitación en materia de suministro de agua y saneamiento para profesionales palestinos.

Las medidas descritas que adoptó el Estado de Israel ponen de manifiesto su compromiso con una solución pacífica del conflicto y, sin embargo, Hamás ha optado una y otra vez por invertir en el terror, y no en la paz. El Estado de Israel reitera su disposición a llegar a un acuerdo de conformidad con los principios de la solución biestatal y reconoce el importante papel que

desempeña el Cuarteto en este asunto. Israel hace un llamamiento a la Autoridad Palestina para que reafirme su compromiso con el logro de una solución amplia y permanente del conflicto, colaborando en la adopción de medidas de fomento de la confianza y acuerdos bilaterales, en lugar de emprender actividades declarativas unilaterales en diversos foros multinacionales.”

II. Observaciones

7. En julio de 2013, los israelíes y los palestinos reanudaron negociaciones directas sobre el estatuto definitivo. La reanudación del proceso de paz, por primera vez desde octubre de 2010, fue apoyada por amplias iniciativas de facilitación dirigidas por los Estados Unidos de América. En una serie de reuniones preparatorias celebradas a finales de julio en Washington D.C., las partes establecieron una agenda que abarcaba todas las cuestiones fundamentales relativas al estatuto definitivo y convinieron en el objetivo de lograr un arreglo amplio y global dentro de un período de nueve meses. Al mismo tiempo, los palestinos siguieron ejecutando un ambicioso programa de construcción del Estado.

8. La primera serie oficial de conversaciones se celebró el 14 de agosto en Jerusalén, tras la liberación del primer grupo de palestinos presos desde antes de las negociaciones de Oslo, de conformidad con el acuerdo para la reanudación de las negociaciones de paz. Los días 15 y 16 de agosto viajé a Ramala, Jerusalén y Jordania para prestar apoyo a los dirigentes de ambas partes que estaban iniciando un proceso encaminado a una solución negociada del conflicto israelo-palestino.

9. A finales de 2013, el diálogo entre los israelíes y los palestinos se intensificó y se celebraron unas 17 series de conversaciones. No obstante, las iniciativas de negociación se vieron complicadas por los reiterados anuncios de la expansión de los asentamientos cada vez que se ponían en libertad presos palestinos. Además, los anuncios de nuevos asentamientos por parte de Israel en noviembre de 2013 provocaron la dimisión de un negociador palestino. A pesar de estos hechos, el Presidente Abbas confirmó su intención de continuar las conversaciones.

10. Desde comienzos de 2014, esas iniciativas de negociación se centraron en la formulación de un marco convenido sobre todas las cuestiones fundamentales como base para la continuación de las negociaciones encaminadas a un acuerdo sobre el estatuto definitivo. El Sr. John Kerry, Secretario de Estado de los Estados Unidos, prestó apoyo al proceso mediante una intensa diplomacia itinerante entre las partes.

11. La comunidad internacional se ha comprometido a apoyar la reanudación de las conversaciones de paz, inclusive por conducto del Cuarteto y los principales interesados árabes y regionales, entre otros. Las deliberaciones de la serie de sesiones de alto nivel del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se centraron en el fomento del proceso de paz en el Oriente Medio, y los dirigentes mundiales instaron a que se llegara a un arreglo negociado del conflicto israelo-palestino. El Cuarteto, acogiendo con agrado la reanudación del proceso de paz, reafirmó su determinación de apoyar las negociaciones para lograr dentro del plazo previsto una solución biestatal negociada.

12. Las Naciones Unidas han alentado sistemáticamente a las partes a que hagan avanzar las negociaciones hacia un arreglo amplio y global que debe ser justo y

ajustarse a los principios relativos a todas las cuestiones fundamentales descritas en las resoluciones del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid —incluido el principio de territorio por paz—, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe de 2002. En el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, celebrado el 20 de enero de 2014, alarmado por la violencia recurrente, reiteré la necesidad de prestar apoyo a los israelíes y los palestinos para salir del peligroso *statu quo* imperante, dado que la falta de progreso político podría exacerbar las tendencias negativas sobre el terreno.

13. El 28 de marzo de 2014, Israel pospuso su decisión de poner en libertad el cuarto y último grupo de 30 palestinos que estaban presos desde antes de las negociaciones de Oslo, aduciendo falta de progreso en las conversaciones de paz. En respuesta a ello, el 1 de abril, tras el anuncio ese mismo día de que se habían vuelto a publicar 708 licitaciones para la construcción de viviendas en los asentamientos de Gilo, el Presidente Abbas anunció que los dirigentes palestinos habían votado unánimemente a favor de adherirse a 15 convenios, convenciones y tratados internacionales. Sin embargo, el Presidente Abbas siguió empeñado en continuar las negociaciones hasta el 29 de abril, que era la fecha convenida. Los negociadores siguieron reuniéndose con el fin de encontrar una salida del estancamiento y convenir en una prórroga del período de negociación. El 24 de abril, Israel suspendió las conversaciones en respuesta al anuncio formulado el día anterior acerca de un acuerdo de unidad entre los palestinos sobre la creación de un Gobierno de Consenso Nacional. Israel declaró que no negociaría con ningún gobierno palestino respaldado por Hamás, que no reconoce el derecho de Israel a existir.

14. A raíz de la suspensión de las conversaciones, los hechos negativos ocurridos sobre el terreno a mediados de 2014 han perjudicado gravemente las perspectivas de reanudar las conversaciones de paz. He hecho un llamamiento a israelíes y palestinos para que actúen con prudencia y eviten adoptar medidas unilaterales que disminuyan las perspectivas de reanudar las negociaciones para lograr un arreglo definitivo. Las Naciones Unidas siguen empeñadas en apoyar a los israelíes y los palestinos en la búsqueda de una vía real de progreso en las negociaciones para una solución biestatal.

15. En abril, el Presidente Abbas depositó los instrumentos de adhesión a 13 convenios, convenciones y tratados internacionales con las Naciones Unidas y presentó solicitudes respecto de los cuatro Convenios de Ginebra y las Convenciones de La Haya de 1907. En mayo entraron en vigor cinco de los nueve tratados fundamentales de derechos humanos, además de uno de los protocolos sustantivos, al tiempo que Suiza aceptó a Palestina como parte en los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo Adicional I (relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales), de manera retroactiva a partir de la fecha de presentación de su solicitud el 2 de abril. La adhesión a esos tratados conlleva nuevas obligaciones, y las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar a los palestinos, si lo solicitan, en la aplicación y el seguimiento de sus obligaciones en virtud de tratados.

16. El 2 de junio, el Presidente Abbas anunció la formación de un Gobierno de Consenso Nacional, encabezado por el Primer Ministro Hamdallah. Sobre la base de las garantías del Presidente Abbas de que el Gobierno seguiría respetando los compromisos de la OLP en relación con el reconocimiento de Israel, la no violencia

y la adhesión a los acuerdos anteriores, acogí con agrado la formación del Gobierno y reiteré la disposición de las Naciones Unidas a prestar su pleno apoyo al Gobierno en sus esfuerzos por volver a unir la Ribera Occidental y Gaza, de conformidad con el acuerdo de unidad entre los palestinos, de 23 de abril, en el marco de una autoridad palestina legítima, en particular haciendo frente a las graves dificultades políticas, humanitarias, económicas y de seguridad en Gaza.

17. El 12 de junio, tres estudiantes israelíes fueron dados por desaparecidos y se creía que habían sido secuestrados en la Ribera Occidental. El Gobierno de Israel culpó a Hamás de lo ocurrido. El incidente dio lugar a una escalada de la tensión en Gaza, que se caracterizó por un aumento de los ataques aéreos israelíes y de cohetes disparados desde Gaza contra Israel, lo que socavó el entendimiento de alto el fuego de noviembre de 2012 entre Israel y Hamás. Las tensiones aumentaron aún más tras el descubrimiento de los cadáveres de los estudiantes israelíes el 30 de junio.

18. Durante el período objeto de informe se produjo una alarmante escalada de la tensión entre Gaza e Israel. Se demostró de nuevo la fragilidad de la calma relativa en diversas ocasiones a lo largo del período, con una peligrosa escalada continua desde el 8 de julio de 2014 durante la denominada Operación Filo Protector de las Fuerzas de Defensa de Israel, cuyo objetivo declarado era destruir la infraestructura de Hamás y limitar su capacidad de lanzar cohetes contra Israel. Las Fuerzas de Defensa de Israel intensificaron los ataques aéreos contra las instalaciones y residencias privadas de los militantes. Los militantes palestinos dispararon cientos de cohetes y morteros contra Israel, en particular contra sus ciudades principales. El 17 de julio, Israel inició incursiones terrestres en Gaza con el objetivo de destruir la red de túneles de los militantes palestinos.

19. Al 26 de agosto se había informado de que los militantes palestinos habían disparado más de 4.500 cohetes y 1.600 morteros. Asimismo se había informado de que las Fuerzas de Defensa de Israel habían llevado a cabo más de 3.800 ataques aéreos, disparando más de 5.900 misiles. La armada israelí había disparado unos 3.200 proyectiles y las Fuerzas de Defensa apostadas en la frontera habían disparado unos 17.000 proyectiles.

20. Según información preliminar, por lo menos 2.104 palestinos resultaron muertos. Esa cifra incluye por lo menos 1.462 civiles, de los cuales 495 eran niños y 253 mujeres. Once funcionarios del OOPS resultaron muertos. Presuntamente, resultaron muertos unos 66 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel, cuatro civiles israelíes, un israelí cuya condición todavía no está clara y un ciudadano extranjero. Varias docenas de ciudadanos israelíes sufrieron lesiones causadas directamente por cohetes o fragmentos de metralla.

21. En el peor momento de la crisis había aproximadamente 520.000 desplazados internos, es decir, casi el 30% de la población de Gaza. Cerca de 16.700 unidades de vivienda han sido destruidas o gravemente dañadas, lo que ha afectado a unos 100.000 palestinos.

22. Los combates han planteado serias dudas sobre el respeto de los principios de discriminación y proporcionalidad establecidos en el derecho internacional humanitario. Seis escuelas del OOPS que daban refugio a civiles fueron blanco directo de bombardeos de artillería o se vieron afectadas por salvas de cohetes que cayeron en sus inmediaciones, lo que produjo muertos y heridos graves. El 29 de julio, varios proyectiles impactaron los locales de la Oficina del Coordinador

Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio en Gaza, lo que causó daños al edificio principal y a los vehículos de las Naciones Unidas. El derecho internacional humanitario exige claramente que todas las partes protejan a los civiles y las instalaciones civiles, incluidos el personal y los locales de las Naciones Unidas. Las violaciones deben someterse a mecanismos de justicia y rendición de cuentas.

23. Desde el comienzo de la crisis en Gaza, las Naciones Unidas han desplegado todos los esfuerzos posibles, incluso mediante mis gestiones personales, para poner fin a la violencia. He hablado con el Sr. Netanyahu, Primer Ministro de Israel, y el Sr. Abbas, Presidente de Palestina, y exhorté a ambas partes a que ejercieran la máxima moderación y evitaran una mayor escalada de la crisis. También he colaborado con dirigentes regionales y mundiales, en particular el Rey de la Arabia Saudita, el Emir de Qatar, el Presidente de Egipto, el Presidente de Turquía, los jefes de la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica, el Secretario de Estado de los Estados Unidos y la Alta Representante de la Unión Europea, en un esfuerzo por poner fin a los combates.

24. En ese contexto viajé a la región del 20 al 25 de julio, visitando Qatar, Kuwait, Egipto, Jerusalén, Ramala, Jordania y la Arabia Saudita, para apoyar la labor de mediación a fin de negociar un alto el fuego. En cada sitio que visité transmití un mensaje triple: primero, poner fin a los combates; segundo, iniciar el diálogo; y tercero, abordar las causas fundamentales del conflicto. Hice hincapié en que no podíamos simplemente volver al *statu quo ante*, sino que debíamos lograr un alto el fuego duradero que tuviera en cuenta las cuestiones subyacentes del conflicto: poner fin a las salvas de cohetes lanzadas desde Gaza y el contrabando de armas, abrir los cruces, levantar el bloqueo y poner a Gaza bajo la autoridad de un Gobierno de Palestina que aceptara los compromisos de la OLP y se adhiriera a estos. Estas cuestiones se incluyeron en los elementos fundamentales de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que lamentablemente sigue sin aplicarse.

25. Parte de una solución es el regreso de la Autoridad Palestina a Gaza. Las cuestiones subyacentes que afectan a Gaza tienen muchas más probabilidades de resolverse si forman parte de un esfuerzo global para reunificar el territorio palestino bajo un solo gobierno legítimo. La redistribución de las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina a los cruces en la parte sudoriental de Gaza, el denominado Corredor Philadelpi, sería un paso sumamente útil que contribuiría de manera importante a la plena reapertura de los cruces.

26. El 31 de julio, el Sr. Kerry, Secretario de Estado de los Estados Unidos, y yo anunciamos conjuntamente un alto el fuego de 72 horas con fines humanitarios para que la población civil pudiera atender sus necesidades de la vida diaria, tan afectada por las hostilidades, con la esperanza de que las partes logran prorrogarlo y aprovecharlo para facilitar las negociaciones con miras a establecer un alto el fuego duradero. Sin embargo, el alto el fuego se rompió unas cuantas horas después de haberse iniciado. El 5 de agosto, entró en vigor un alto el fuego de 72 horas con fines humanitarios negociado por Egipto, al tiempo que las facciones israelí y palestina entablaron conversaciones indirectas con la mediación de Egipto en El Cairo sobre un acuerdo de alto el fuego duradero. El alto el fuego fue prorrogado tres veces, los días 11, 14 y 18 de agosto. Acogí con agrado el anuncio hecho el 26 de agosto de un alto el fuego de duración ilimitada en Gaza, negociado bajo los auspicios de Egipto. El alto el fuego seguía vigente en el momento de prepararse el informe.

27. Mientras centramos comprensiblemente la atención en Gaza, no debemos perder de vista el panorama más amplio. La escalada de la crisis en Gaza, junto con la tensa situación en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, es una advertencia de las consecuencias negativas que se producen sobre el terreno cuando no existe un horizonte político digno de crédito que permita vislumbrar el fin negociado a la ocupación y la solución del conflicto. La comunidad internacional debe instar y ayudar a ambas partes para que reanuden negociaciones significativas y restablezcan las perspectivas de una solución biestatal.

28. Las tensiones y la violencia en la Ribera Occidental continuaron durante el período objeto de informe. Las Fuerzas de Defensa de Israel realizaron 3.124 operaciones de búsqueda y detención, lo que dio lugar a la detención de 5.582 palestinos. En el Territorio Palestino Ocupado, con la excepción de la denominada Operación Filo Protector, un total de 96 palestinos resultaron muertos, incluidos 58 civiles, y 5.245 palestinos resultaron heridos. Seis civiles israelíes y dos miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel resultaron muertos, y 79 civiles israelíes y 92 miembros de las fuerzas de seguridad israelíes resultaron heridos.

29. El aumento de los asentamientos es particularmente inquietante. He subrayado reiteradamente que toda actividad de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es ilegal con arreglo al derecho internacional. Durante el período objeto de informe, Israel había anunciado licitaciones para la construcción de aproximadamente 5.083 viviendas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

30. La violencia de los colonos seguía siendo elevada. Durante el período objeto de informe los ataques de los colonos se saldaron con un palestino muerto y 155 palestinos heridos, entre ellos 38 niños. Un colono israelí resultó muerto y 75 colonos israelíes resultaron heridos como consecuencia de los ataques palestinos.

31. Las demoliciones y los desalojos que tuvieron lugar en la Zona C de la Ribera Occidental son motivo de profunda preocupación y fueron objeto de condena por parte de la comunidad internacional. Los palestinos necesitan tener acceso a un régimen justo de planificación y zonificación para no verse obligados a recurrir a la construcción de estructuras no autorizadas que culminan con demoliciones injustificadas, que suelen afectar a las personas más vulnerables. Durante el período objeto de informe, 698 estructuras fueron demolidas, lo que dio lugar al desplazamiento de unos 1.179 palestinos, incluidos 624 niños. En general, es necesario hacer más para facilitar el acceso a la Ribera Occidental y la circulación en su interior, incluidas la Zona C, el Valle del Jordán y Gaza.

32. La tensión también imperó en la Jerusalén Oriental ocupada. Se restringió el acceso de los palestinos a los lugares santos de la Ciudad Vieja, en particular durante el sagrado mes de Ramadán, lo que dio lugar a múltiples enfrentamientos entre los fieles y las fuerzas de seguridad israelíes.

33. El secuestro y asesinato de un adolescente palestino procedente del barrio Shuafat el 2 de julio dio como resultado varios días de manifestaciones violentas en Jerusalén Oriental. Desde julio de 2014, los enfrentamientos entre palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes se han extendido más allá de las zonas de tensión tradicionales, hasta Beit Hanina, Shuafat, Wadi Al-Joz y Jabal Al-Mukaaber.

34. El 24 de abril, unos 90 palestinos retenidos en reclusión administrativa, incluidos varios miembros del Consejo Legislativo Palestino, se declararon en

huelga de hambre de duración ilimitada para protestar por el uso de la reclusión administrativa por parte de Israel. Se les unieron otros presos palestinos en un gesto de solidaridad, entre ellos 5.100 presos durante un día, el 8 de mayo. A fines de junio, los reclusos palestinos suspendieron su huelga de hambre, al parecer después de llegar a un acuerdo preliminar con el Servicio Penitenciario de Israel para el inicio de negociaciones sobre sus peticiones.

35. Actualmente hay más de 450 palestinos en reclusión administrativa, cifra que equivale a más del doble de los retenidos en mayo. Reitero mi postura de larga data de que la reclusión administrativa se debe usar solo en un número muy limitado de casos, por el período más breve posible y en casos excepcionales. Deben presentarse acusaciones contra los detenidos y someterlos a juicio o ponerlos en libertad sin tardanza.

36. Los palestinos siguen haciendo avanzar su programa de construcción del Estado, aunque limitándose al territorio controlado por la Autoridad, que excluye la Zona C, Jerusalén Oriental y Gaza. Ese programa fue un componente esencial del proceso político. A pesar del sólido consenso internacional en que la Autoridad Palestina era capaz de administrar un Estado, el Comité Especial de Enlace estaba preocupado principalmente por la sostenibilidad fiscal y la viabilidad económica, debido a las dificultades fiscales de la Autoridad Palestina durante el período objeto de informe. El Comité sostuvo además que se necesitaba con urgencia acción concertada para estabilizar la situación fiscal de la Autoridad Palestina y estimular el crecimiento económico por iniciativa del sector privado. Los esfuerzos de la Autoridad Palestina por introducir reformas estructurales, incluido el ajuste fiscal, así como la prestación suficiente y previsible de asistencia al Gobierno de Palestina por los donantes, se consideraron esenciales para gestionar el déficit.

37. La plena aplicación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y la recuperación y el crecimiento económico a largo plazo de Gaza siguen siendo objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. Se realizaron algunos progresos importantes hacia el logro de estos objetivos, pero aún queda mucho por hacer. En ese contexto, el Gobierno de Israel concedió permisos para obras de reconstrucción de las Naciones Unidas en Gaza por valor de 380 millones de dólares. Esto ha tenido un efecto positivo, no solo para los destinatarios de los servicios, sino también para el empleo a corto plazo. Sin embargo, los beneficios económicos derivados del aumento del empleo terminarán cuando concluyan las obras. Así pues, para que la economía de Gaza pueda funcionar será preciso realizar cambios más profundos y sustanciales, empezando por autorizar las exportaciones a Israel, así como las transferencias hacia y desde la Ribera Occidental. Sin estas medidas esenciales, el futuro de Gaza seguirá siendo frágil, en el mejor de los casos.

38. Sigo preocupado por la situación de los derechos humanos y las libertades en Gaza. Fuente de especial preocupación son los informes sobre detenciones arbitrarias efectuadas por las fuerzas de seguridad palestinas y los informes de malos tratos infligidos en los centros de detención de Gaza. Asimismo, me preocupan profundamente los informes sobre múltiples ejecuciones que tuvieron lugar sin la aprobación del Presidente Abbas, como lo requiere la Ley Básica palestina. Insto a las autoridades *de facto* de Gaza a que se abstengan de llevar a cabo nuevas ejecuciones. Insto además a la Autoridad Palestina a velar por el cumplimiento de sus responsabilidades con pleno respeto del derecho internacional de los derechos humanos.

39. La Autoridad Palestina ha logrado lo que se propuso hace tres años, y esto se debe tener en cuenta, preservar y aprovechar. Me preocupa, sin embargo, la capacidad de la Autoridad Palestina para mantener lo logrado habida cuenta de su situación financiera, que es cada vez más difícil.

40. Alenté encarecidamente al Gobierno de Israel a que adoptara todas las medidas necesarias para favorecer el crecimiento económico, entre otras cosas, facilitando en mayor medida la entrada y salida de bienes y personas de la Ribera Occidental así como la circulación en su interior. Un acontecimiento positivo es que Israel otorgó un número considerable de permisos a residentes palestinos de la Ribera Occidental para que visitaran Jerusalén e Israel durante el Ramadán y aplicó reglamentos más flexibles en los puestos de control y cruce durante el Mes Santo.

41. Deseo expresar mi profundo reconocimiento a Robert H. Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, así como al ex Comisionado General del OOPS, Filippo Grandi, y a Pierre Krähenbühl, que ocupa actualmente dicho cargo. Rindo homenaje además a todo el personal de las Naciones Unidas, que trabaja en condiciones difíciles, y a veces peligrosas, al servicio de la Organización. En particular, deploramos la pérdida de 11 funcionarios del OOPS en Gaza que murieron tanto en el desempeño de sus funciones como fuera de servicio.

42. Comencé el período objeto de informe con una gran esperanza de que, a la luz de las negociaciones que se estaban celebrando encaminadas a una solución biestatal, finalmente íbamos a poder dar testimonio de dos Estados que convivieran en condiciones de paz y seguridad, pero terminé dicho período profundamente preocupado por la falta de progreso y el retorno a la violencia entre Israel y los militantes palestinos. Sigue siendo difícil encontrar una solución negociada que acerque a Israel y los palestinos a una paz y seguridad duraderas, en particular que colme la aspiración legítima de los palestinos de tener un Estado propio y la de Israel de vivir dentro de fronteras reconocidas y seguras. Lo que es importante ahora es que las partes emprendan seriamente negociaciones sustantivas. Hago un llamamiento a los dirigentes israelíes y palestinos a que den muestras de visión, coraje y determinación para alcanzar un acuerdo histórico de paz que satisfaga las aspiraciones legítimas de sus pueblos. Sigo convencido de que las negociaciones directas y significativas son el principal camino hacia una solución general, justa y duradera, incluidos el fin de la ocupación, el fin del conflicto y una solución justa y convenida a la difícil situación de los refugiados palestinos.

43. Con este fin, abrigo sinceramente la esperanza de que las partes prosigan vigorosamente todos los esfuerzos por mantener una atmósfera que permita impulsar el proceso de paz. En particular, insto a Israel a que cese toda actividad de asentamiento en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y a que adopte medidas concretas para seguir reduciendo las numerosas restricciones vigentes tanto en la Ribera Occidental como en Gaza. Insto además enérgicamente a todos los palestinos a que sigan el sendero de la no violencia y la unidad de manera acorde con los anteriores compromisos de la OLP, y les pido que prosigan sus esfuerzos por mejorar el orden público y combatir el extremismo y la incitación contra Israel, y que sigan construyendo instituciones fuertes y democráticas, esenciales para un Estado palestino viable e independiente. En un entorno sumamente volátil, es crucial que se prevenga todo estallido de violencia que pueda menoscabar los esfuerzos políticos y que las partes se abstengan de tomar medidas

de provocación sobre el terreno. La comunidad internacional debe desempeñar también su función conformando un marco legítimo y equilibrado que ofrezca un futuro político creíble, combinado con medidas de largo alcance sobre el terreno. La comunidad internacional debe entender que sus propios esfuerzos en busca de ese objetivo perderán credibilidad si continúa sin adoptar las medidas necesarias para facilitar una atmósfera conducente a un diálogo serio.

44. Como Secretario General seguiré velando por que las Naciones Unidas trabajen para lograr la creación de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que coexista en paz con un Israel seguro en el marco de un arreglo regional general acorde con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009), y con la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.
